

De conformidad con lo previsto en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, **REYAL URBIS, S.A.** (en adelante, *Reyal Urbis* o la *Sociedad*) comunica a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, para su difusión al mercado, el siguiente

HECHO RELEVANTE

Corporación Financiera Issos, S.L. ha comunicado la decisión adoptada por su administrador único el pasado 15 de marzo de 2013 relativa a la designación de D. José Ramón Carabante de la Plaza como su representante persona física en el Consejo de Administración de Reyal Urbis, para el ejercicio de las funciones propias de Consejero, en sustitución de D. Miguel Boyer, que causa baja por enfermedad.

En Madrid, a 20 de marzo de 2013

Reyal Urbis, S.A.

Fdo. Elena Fenellós Rossell

Secretario del Consejo de Administración